



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 11 de Febrero de 1986

Número 27

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 585/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 04335 de fecha 19 de agosto de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, Municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 23 de julio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de septiembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a

los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de octubre de 1985 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 17 de septiembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la Resolución correspondiente: y

Tomo CXLI Toluca de Lerdo, Méx., Martes 11 de Febrero de 1986 No. 27

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado CASCO LA GAVIA, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 410, 425, 420, 462, 351, 527, 147, 152, 145, 146, 171, 386, 531, 532, 533, 521, 524 y 526.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 525, 529, 520, 530, 534, 528 y 408.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de julio de 1985, el Acta de Desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ballina Padilla Filemón, 2.—Arriaga Araujo Alfonso, 3.—Delgado González Epifanio, 4.—Alvarez Sánchez Serafín, 5.—Cipriano Pliego Martínez, 6.—Alvarez Hernández Agustín, 7.—Guerra Trinidad Manuel, 8.—Alfonso Villada Alarcón, 9.—Aurelio Orozco y 10.—Antonio Rodrigo Pliego. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Segura Guadalupe y 2.—Gurrea Carmona José. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—02005777, 2.—02005781, 3.—02005782, 4.—02005783, 5.—02005786, 6.—02005788, 7.—02005790, 8.—02005792, 9.—02005795 y 10.—02005796.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC.: 1.—Gabriel Ballina González, 2.—Trinidad Arriaga Carbajal, 3.—Esteban Ladrillera Alvarez, 4.—Adrián Alvarez Carbajal, 5.—José Pliego Berreozábal, 6.—Mario Alvarez Carmona, 7.—Julián Gurrea Carmona, 8.—Pablo Alvarez Altamirano y 9.—Luis Carmona Ruiz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, respecto de la unidad de dotación restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Nov. de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

En el expediente Número 24/986, la señora MARIA EUGENIA MORA PEREZ, promueve diligencias sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto a un inmueble Urbano ubicado en la calle de Emiliano Zapata No. 9, de Jiquipilco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 15.55 metros con la calle de Atanacio Chávez, otra línea de 13.90 metros con terreno de Leopolda Dávila; AL SUR: 25.30 metros con Roberto Torres; AL ORIENTE: una línea de 40.00 metros con terreno de Roberto Torres y Leopolda Dávila; Otra línea de 13.40 metros con terreno de Leopolda Dávila; PONIENTE: 55.70 metros con Luis Chávez y Guadalupe Dávila, con una superficie de 00-14-93 Has, por lo que el Juez, dio entrada al presente Juicio y ordenó su publicación por Tres veces dentro de tres días consecutivamente, en los Periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—DOY FE.—Atentamente, C. Secretario, Lic. Marcelino Garcia Nava.—Rúbrica.

410.—31 Enero, 6 y 11 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

FERNANDO ALEMAN QUIROZ, bajo el expediente número 397/85, promueve ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un inmueble rústico de labor, identificado como lote número 184, cuatro caballerías, en el pueblo nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 242.75 metros con lote No. 183, AL SUR: 242.75 metros con lote No. 185; AL PONIENTE: 27.80 metros con calle; AL PONIENTE: 27.80 metros con Ejido de Santa Ana Nextlalpan. Con una Superficie total aproximada de 6 749.17 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 13 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

425.—31 Enero, 6 y 11 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE Sultepec**

**EDICTO**

PEDRO ROMAN GARCIA, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO expediente número 110/85, respecto de un inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Totolmaloya de este Municipio de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 98 metros con propiedad del señor Enrique Jiménez; ORIENTE: en dos líneas 20.40 más 69.95=70.35. Con la propiedad del señor Telésforo Gaspar; SUR: 53.55 metros con las propiedades del señor Braulio Domínguez; PONIENTE: En tres líneas 35.95 más 74.36 más 15.=125.31 metros con propiedad de Gerónimo Farfán y Enrique Jiménez. Y una superficie de 75 áreas 64 Centiareas considerándose este terreno como temporal de tercera. Admitiéndose la solicitud ordénese publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México. Por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo legalmente.—Sultepec, México, a 27 de Enero de 1986.—El Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Oriuela Garfias.—Rúbrica.

420.—31 Enero, 6 y 11 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

En el expediente número 440/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. SERGIO MORETT MANJARRIZ, en contra de GENARO OSORNIO ESTRADA Y JULIA MONTES DE OCA PEREZ, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, señaló las once horas del día trece de Febrero del año en curso; para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio; anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado, así como en el Municipal de Villa Guerrero, México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100, en que fue valuado por los peritos nombrados, convóquense postores.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 29 de Enero de 1986.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venec.—Rúbrica.

462.—6, 10 y 11 Feb.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1594/85.

CLAUDIA OLGUIN ZAMORA, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TLACOMULCO", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 24.40 metros, con María Patricia Olguin de Vázquez; SUR: 23.00 metros con camino; ORIENTE: 15.44 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 15.40 metros con Concepción Zamora, teniendo una superficie total aproximada de..... 329.79 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 26 de Noviembre de 1985.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

351.—27 Enero, 11 y 25 Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY:

JUAN FLORES MENDEZ, en el expediente número 2437/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 27, manzana 32, de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad, AL NORTE: 17.00 metros con lote 27-A; AL SUR: 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Cocheras, con una superficie total de 136.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Aedos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

527.—11, 21 Feb. y 5 Marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

El señor VICENTE HERNANDEZ MONCADA, en el expediente marcado con el número 1787/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 37 de la manzana 184 B de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros, con lote 13; AL SUR: 17.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Feria de las Flores. Con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

147.—16 29 Enero y 11 Feb.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

BARTOLOME BAUTISTA.

SEBASTIAN RAYMUNDO ESCAMILLA SUAREZ, expediente 50/986, relativo al juicio ordinario civil, le demanda las siguientes prestaciones: a) La usucapión que ha operado en mi favor respecto de la casa número 34 de las calles de Heredia de esta ciudad, colinda con la casa 32 propiedad de la sucesión de Guadalupe Pérez, al poniente con casa de Soledad Quezada, al norte con las señoritas Cordero y al Sur con la calle de Heredia que es el de su ubicación, con una superficie de 785.00. b) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez admitió la demanda y ordenó el emplazamiento de usted por edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Toluca México, a 10 de Enero de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

152.—16, 29 Enero y 11 Feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOS ESCALONA RODRIGUEZ.

La señora ARMUDA GARCIA MENDEZ, en el expediente marcado con el número 1751/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 3 de la manzana 25 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.10 metros, con lote 2; AL SUR: 17.10 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 25; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle cuatro milpas. Con una superficie de 153.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio

en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

145.—16, 29 Enero y 11 Feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOS ESCALONA RODRIGUEZ Y MARIA SANCHEZ VILLALOBOS.

La señora ARMUDA GARCIA MENDEZ, en el expediente marcado con el número 1753/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 5, manzana 25 Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 4. AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle cuatro milpas. Con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

146.—16, 29 Enero y 11 Feb.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 597/85.

ALEJO ALVARADO.

JUANA SANCHEZ ALVARADO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION, del terreno de común repartimiento denominado "AMANALCO", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoaya, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México; que mide y linda: AL NORTE: 34.03 metros con Lorenzo Rodríguez hoy Guillermo Sánchez Espinoza; AL SUR: 49.86 metros con Alejo Alvarado hoy Francisco Chaygoy Cano; AL ORIENTE: 16.13 metros con María Soledad Cano hoy José Bojorges Sánchez; AL PONIENTE: 10.26 metros con Crescenciano Cano hoy Francisco Chaygoy Cano. Teniendo una superficie total aproximada de 566.37 Metros Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón que se fije en los estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Diciembre de 1985.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

171.—16, 29 Enero y 11 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

El C. APOLONIO MARTINEZ HERMENEGILDO, promueve Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, en contra de la Sra. ERNESTINA MARTINEZ PALACIOS, radicado bajo el número de expediente 20/86. En el cual el Ciudadano Juez dictó el siguiente auto:

Ixtlahuaca, México, a dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y seis.

Por presentado al señor APOLONIO MARTINEZ HERMENEGILDO, con el anterior escrito de cuenta y anexos y copias simples que acompaña, demandando por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción que le compete de la señora ERNESTINA MARTINEZ PALACIOS, de quien ignora su domicilio, el Divorcio Necesario, por la causal prevista en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil Vigente en la Entidad, por los motivos y razones que expresa. Fórmese expediente y registrese, con fundamento en los artículos 194, 580, 581 del Código Procesal Civil en Vigor, se admite la demanda en la Vía y forma propuesta; en consecuencia emplácese a la demandada, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este H. Juzgado; fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Por señalado el domicilio que se indica para oír notificaciones y por autorizados para los mismos efectos y reciban toda clase de documentos a las personas que se menciona.—Notifíquese.—Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado EMILIO GOMEZ MARTINEZ, Juez Mixto de Primera Instancia quien actúa con Secretario.—Doy fe.—

Lo que se comunica a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

386.—29 Enero, 11 y 21 Feb.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE: 1073/85-2a.

SR. ARTURO SANZ REVUELTA.  
SEGUNDA SECRETARIA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por MARIA DEL MAR ROMERO BARRILADO en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo Matrimonial que les une; B).—La Pérdida de la Patria Potestad sobre el menor hijo habido en su Matrimonio; C).—El Pago de alimentos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutado el Divorcio, bastante y suficiente para sostener las necesidades tanto de la señora MARIA DEL MAR ROMERA BARRILADO como las de ALFONSO SANZ ROMERA habido en el Matrimonio; D).—La disolución de la Sociedad Conyugal; E).—El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 28 de Enero de 1986.—C. Tercer Secretario de Acdos. P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

531.—11, 21 Feb. y 5 Marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA

REYNA REYES FABELA.—Expediente 923/85, promueve diligencias de INMATRICULACION respecto de un inmueble ubicado en 5 de Mayo número ocho de esta Cabecera Municipal de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 25.70 metros otra línea rumbo al Sur 2.80 metros otra línea rumbo al ORIENTE de 3.05 metros con el predio del señor Pablo Martínez; AL SUR. En una línea de 15.20 metros otra línea diagonal rumbo al Oriente de 0.78 metros otra línea de 12.50 metros con predio de la señora Apolonia Solórzano; AL ORIENTE: 20.60 metros con el predio del señor Erasto Arriaga; AL PONIENTE: 24.35 metros con la calle de su ubicación que es la Av. 5 de Mayo número 8 con superficie de 667.915 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero que se edita en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho del inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, PD. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

532.—11, 25 Feb. y 11 Marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA

En el expediente número 925/85, ENRIQUE PEREZ LEGORRETA, promueve Diligencias de Jurisdicción sobre Inmatriculación respecto del predio ubicado en la calle de Agustín Millán No. 1007 de esta Ciudad de Toluca, México con medidas y colindancias AL NORTE en una línea de Oriente a Poniente de 9.25 metros en otra de Norte a Sur 0.30 metros en otra línea de Oriente a Poniente de 12.85 metros con el señor Antonio González; AL SUR: 20.50 metros con Ma. Concepción Gertrudis Cruz de Pérez; AL ORIENTE: 12.58 metros con calle General Agustín Millán; PONIENTE: 10.00 metros en la Escuela Cuauhtémoc.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero que se edita en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho del inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, PD. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

533.—11, 25 Feb y 11 Marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del Exp. No. 1308/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. FEDERICO AMBRIZ GOMEZ TAGLE endosatario en procuración de DINA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ERNESTO BRAVO NIETO, se señalaron las Diez Horas del Día Diecisiete de Marzo Próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Inmueble Lote 201, ubicado en la esquina formada por las Calles Vega Escondida y Vega del Pino del Fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con calle Vega Escondida; SUROESTE Y SUR: 23.00 metros, con calle Vega del Pino; AL ORIENTE: 50.00 metros, con lote 200; y AL PONIENTE: 45.00 metros, con lote 202. Con superficie calculada de 950.00 metros cuadrados. Lote 202: AL NORTE: 48.50 metros, con calle Vega Escondida; AL SUROESTE: 65.00 metros, con calle Vega del Pino; y AL ORIENTE: 45.00 metros, con lote 201.

Sirviendo de base para la misma en cuanto al Lote 201, la cantidad de CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEIS PESOS y el valor del lote 202: CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CUARENTA CENTAVOS. Se cita a los acreedores y se convocan postores.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Toluca, México, a seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

521.—11, 17 y 21 Feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA,  
CESAR HAHAN CARDENAS.

El señor JUAN MIGUEL VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1903/85, que se tramita en este Juzgado los demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 27 "A" de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 7; AL SUR: 20.75 metros, con Calle Salvador Allende; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Avenida Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 9; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

524.—11, 21 Feb. y 5 Marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 2093/85-3 el señor JUSTO IBANEZ URBINA, promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de dos terrenos de los llamados de común repartimiento ubicados en el poblado de San Bartolomé Coatepec del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: Terreno Cirani: AL NORTE: en 42.15 metros y linda con Cirenio García; AL SUR: en 31.50 metros y linda con Justo Ibáñez; AL ORIENTE: en 49.00 metros y linda con Justo Ibáñez; AL PONIENTE: en 50.80 metros y linda con Camino Público.

Terreno Cirani: AL NORTE: en dos tramos, uno de 31.50 metros y linda con Justo Ibáñez y el otro en 75 centímetros y linda con Cirenio García; AL SUR: en 25.15 metros y linda con Enrique Fuentes; AL ORIENTE: en 75.10 metros y linda con Celestino Ibáñez; AL PONIENTE: en dos tramos, el primero en 27.20 metros y linda con Camino Público y el segundo en 49.00 metros y linda con Justo Ibáñez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, fíjese un ejemplar también de la solicitud en los predios objeto de la presente información. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—C. Tercer Srío. de Accos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

526.—11, 14 y 19 Feb.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. 5052/85, ROBERTO BUENDIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 200.00 metros, con Amiceto Ochoa Flores; SUR: 200.00 metros, con Alicia Chavarría de A.; ORIENTE: 200.00 metros, con Camino; PONIENTE: 200.00 metros, con Modesto Arrieta. Superficie Aprox.: 2,400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

525.—11, 14 y 19 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 1106/86, C. FRANCISCO MIGUEL MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 44.40 metros, con calle en proyecto; SUR: 44.40 metros, con Francisco Mejía Chávez; ORIENTE: 15.87 metros, con Camino al Calvario; PONIENTE: 15.90 metros, con Isabel Javier Mejía Hernández. Superficie Aprox.: 705.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1104/85, C. RAMON HESQUIO MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pob. de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 44.70 metros, con Francisco Javier Mejía Chávez; SUR: 44.40 metros, con Calle; ORIENTE: 15.90 metros, con Guillermo Pedro Mejía Hernández; PONIENTE: 15.95 metros, con Heriberto Pablo Mejía Hernández. Superficie Aprox.: 710.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1102/86, C. VIRGINIA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle San Angelín s/n. en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 19.50 metros, con Onésimo Avilés González; SUR: 19.50 metros, con calle San Angelín; ORIENTE: 51.50 metros, con J. Trinidad Ortiz; PONIENTE: 51.50 metros, con J. Trinidad Ortiz. Superficie Aprox.: 1,004.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1103/86, C. HERIBERTO PABLO MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pob. de Sn. Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 44.70 metros, con Francisco Javier Mejía Chávez; SUR: 44.40 metros, con calle sin nombre; ORIENTE: 15.95 metros, con Ramón Hesiquio Mejía Hernández; PONIENTE: 16.06 metros, con camino a Ameyalco. Superficie Aprox.: 712.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1101/86, C. MA. EULALIA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hombres Ilustres S/N. en Sn. Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Onésimo Avilés González; SUR: 70.00 metros, con calle Hombres Ilustres; ORIENTE: 13.40 metros, con María de Jesús Mancilla; PONIENTE: 11.00 metros, con Antonio Hinojosa. Superficie Aprox.: 770.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1107/86, C. ISABEL JAVIER MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 88.70 metros, con calle; SUR: 88.60 metros, con Francisco Mejía Chávez; ORIENTE: 15.90 metros, con Francisco Miguel Mejía Hernández; PONIENTE: 16.06 metros, con camino a Ameyalco. Superficie Aprox.: 1,416.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1105/86, PEDRO MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pob. de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 44.70 metros, con Francisco Javier Mejía Chávez; SUR: 44.40 metros, con Calle; ORIENTE: 15.87 metros, con camino al Calvario; PONIENTE: 15.90 metros, con Ramón Hesiquio Mejía Hernández. Superficie Aprox.: 709.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

529.—11, 14 y 19 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISIRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

EXP. 1466/86, REFUGIO MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 197.20 metros con Sebastián Villanueva; AL SUR: 160.00 metros con Francisco Bautista; AL ORIENTE: 91.50 metros con barranca capextle; AL PONIENTE: 89.00 metros con camino vecinal.

Superficie 16,118.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1465/86, SILVIA CERVANTES FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 39.80 metros con Eloy Flores; SUR: 39.80 metros con Servicio de paso; AL ORIENTE: 7.00 metros con Francisco I. Madero; AL PONIENTE: 7.00 metros con Pilar Flores Martínez.

Superficie de 278.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1464/86, TERESA PAREDES DE GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., NORTE: 25.0 metros con calle Aldama; SUR: 18.45 metros con Fernando Deviana; ORIENTE: 16.70 metros con barranca; PONIENTE: 15.65 metros con Cayetano Hernández.

Superficie de 351.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1449/86, GLORIA FLORES CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, mide y linda; NORTE: 25.00 metros con Elvira Flores; AL SUR: 25.00 metros con José Luis Hernández; AL ORIENTE: 69.30 metros con Graciela Flores y María Rosales; AL PONIENTE: 65.50 metros con Martín Valencia.

Superficie de 1.685 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1450/86, GERARDO GONZALEZ SILVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 17.30 metros con Edgar Pérez González; AL SUR: 17.00 metros con Raúl González; AL ORIENTE: 12.90 metros con Florentino López Martínez; AL PONIENTE: 12.90 metros con calle de Naranja.

Superficie 221.23 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1452/86, CRESCENCIA RIVERA CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 16.60 metros con Ventura Soriano, 35.15 metros con Justino Rivera y Lucio Rivera; AL SUR: 51.75 metros con Filernón Díaz; AL ORIENTE: 13.20 metros con Socorro Alcántara; AL PONIENTE: 11.20 metros con Justino Rivera, 2.00 metros con calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1453/86, GABRIEL LOPEZ SANTOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 32.50 metros con calle del Naranja; AL SUR: 3150 metros con Agripina Santamaría; AL ORIENTE: 21.25 metros con J. Trinidad Valencia; AL PONIENTE: 12.10 metros con Agripina Santamaría.

Superficie: 533.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

EXP. 1452/86, LEOBARDO VACAS KANCHY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda; NORTE: 120.00 metros con Mauro Lozada; SUR: 120.00 metros con Eulalio Gutiérrez Gorospe; ORIENTE: 80.00 metros con Eulalio Gutiérrez Gorospe; PONIENTE: 80.00 metros con Mario Villanueva.

Superficie 9.600 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 38/86, DANIEL CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza Sur No. 130, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Mariano Vázquez; SUR: 15.00 metros, con Angel Domínguez Salinas; ORIENTE: 12.80 metros, con Calle Zaragoza que es la de su ubicación; PONIENTE: 12.80 metros, con Angel Domínguez Salinas, Superficie Aprox.: 192.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 31/86, BERTHA SEGURA LOPEZ DE MEZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. Oviedo y Av. José María García No. 38, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 18.10 metros, con Máximo Flores; SUR: 17.00 metros, con Calle Oviedo; ORIENTE: 14.80 metros, con Av. José Ma. García; PONIENTE: 14.80 metros, con Máximo Flores. Superficie Aprox.: 259.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 36/86, JOSE VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Cuauhtémoc Oriente 301, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 6.00 metros, con Juan Castro; SUR: 6.00 metros, con Calle de su ubicación; ORIENTE: 26.00 metros, con resto de la propiedad; PONIENTE: 26.00 metros, con Sr. Miguel Alva. Superficie Aprox.: 156.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.



Exp. 37/86, NEMESIO VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Municipio de Tenancingo, México, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 33.50 metros, con Genaro García; SUR: 34.00 metros, con Arroyo; ORIENTE: 151.20 metros, con Martín Chávez; PONIENTE: 150.00 metros, con camino continuación de Alfredo del Mazo. Superficie Aprox.: 5,082.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 18/86, MA. DE LOURDES RAMIREZ PAQUINI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana S/N., Villa Gro., Municipio de Tenancingo, México, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 58.00 metros, con Gildardo Ramírez Arizmendi; SUR: 58.00 metros, con Silvano González Gómez y Rafael López; ORIENTE: 7.15 metros, con Gerardo Trujillo M.; PONIENTE: 12.00 metros, con Calle Galeana. Superficie Aprox.: 550.06 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTOS**

Exp. 79/86, PEDRO ESPINOZA ZAMORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Xolalyecac", mide y linda: NORTE: 41.00 metros, con Bartolo Ramos; SUR: 42.00 metros, con solar de la Sucesión de Jesús Martínez; ORIENTE: 12.00 metros, con el de la Sra. Leonor Márquez; PONIENTE: 19.00 metros, con solar de la Sucesión del Sr. Félix Guzmán. Superficie Aprox.: 643.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 30 de Enero de 1986. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 73/86, MARCOS LEON CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: termina en punta; SUR: 40.00 metros, con Nicasio Alarcón; ORIENTE: 35.00 metros, con calle San Pedro; PONIENTE: 28.00 metros, con Felipe Orozco y María Bernal; predio denominado "Teopanixpa". Superficie Aprox.: - - - 640.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 74/86, AUSTREBERTO JUAN DE DIOS GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con el vendedor; SUR: 22.80 metros, con Teresa Juárez; ORIENTE: 13.00 metros, con Calle; PO-

NIENTE: 13.00 metros, con el vendedor. Predio denominado "Xolalpa". Superficie Aprox.: 286.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

Exp. 1433/86, YOLANDA RIVERO TUFINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 44.80 metros, con Guadalupe Vda. de Rivera; SUR: 44.80 metros, con Calle de Veracruz; ORIENTE: 30.24 metros, con Benito Juárez; PONIENTE: 30.24 metros, con Arcadio Rivera de Flores. Sup. aproximada 1354.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 22 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1446/86, MARCELA DE LA ROSA LSPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepalactitla" ubicado en el pueblo de San Juan Coxtocan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.40 metros, con Felipe Martínez; SUR: 30.40 metros, con Calle Privada de las Flores; ORIENTE: 45.30 metros, con Arnando Espinoza Castañeda; y AL PONIENTE: 45.50 metros, con Calle de Juárez. Superficie: 1085.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 30 de Enero de 1986.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.— 11, 14 y 19 Feb.

Exp. Núm. 1447/86, ARMANDO ESPINOZA CASTAÑEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepalactitla" ubicado en el pueblo de San Juan Coxtocan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.00 metros, con Felipe Martínez; AL SUR: 21.70 metros, con Privada de las Flores; AL ORIENTE: 51.90 metros, con Calle de Independencia; y AL PONIENTE: 45.30 metros, con Marcela de la Rosa. Superficie: 1207.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 30 de Enero de 1986.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1454/86, ESTEBAN LOPEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecualco, Méx., mide y linda: NORTE: 19.20 metros, con Calljón Centenario; SUR: 19.30 metros, con Lucía Vergel; ORIENTE: 12.50 metros, con José María Morelos; PONIENTE: 13.00 metros, con María del Carmen Valencia. Superficie: 245.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1455/86, PABLO ESTRADA PAEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 128.00 metros, con María Macedonia; SUR: 110.00 metros, con Francisco Marín; AL SUR: 151.00 metros, con Alfonso Torres; ORIENTE: 76.00 metros, con Cristóbal Castillo; 111.00 metros, con Rufina Villanueva; PONIENTE:..... Superficie de 24.763.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1456/86, PABLO ESTRADA PAEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 84.00 metros, con Pedro Castillo; AL SUR: 84.00 metros, con Juana Díaz; AL ORIENTE: 96.00 metros, con Francisco Díaz; AL PONIENTE: 97.50 metros, con Rufina Villanueva. Superficie de: 8.127.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1457/86, TERESA ORTIZ DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Marcelina Ortiz Díaz; AL SUR: 75.00 metros, con Micaela Díaz de Ortiz; AL ORIENTE: 14.46 metros, con María Elena Iñiguez; AL PONIENTE: 14.46 metros, con Adela Gutiérrez. Superficie de 1.084.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1458/86, MICAELA DIAZ GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Teresa Ortiz Díaz; AL SUR: 75.00 metros, con Abraham López; AL ORIENTE: 14.46 metros, con María Elena Iñiguez; AL PONIENTE: 14.46 metros, con Adela Gutiérrez; superficie de 1.084.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1459/86, REFUGIO MARTINEZ GALICIA, Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 135.00 metros, con Elías Jorge; AL SUR: 178.20 metros, con Dionicio Villanueva; AL ORIENTE: 88.55 metros, con Domingo Lozada; PONIENTE: 75.00 metros, con barranca. Superficie: 12.805.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1460/86, MARCELINA ORTIZ DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Alejandro Reyes; AL SUR: 75.00 metros, con Teresa Ortiz Díaz; AL ORIENTE: 14.46 metros, con María Elena Iñiguez; AL PONIENTE: 14.46 metros, con Adela Gutiérrez. Superficie: 1.084.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1461/86, VICTOR MANUEL CALVO ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepecoculco, Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 metros, con Amaro Balbuena; AL SUR: 40.00 metros, con Rebeca Madrigal; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Rebeca Madrigal, 20.00 metros, con carretera; AL PONIENTE: 45.00 metros, con Refugio Amaro. Superficie: 2.510.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1462/86, ALEJANDRO ROJAS VIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaco, Méx., mide y linda: NORTE: 49.60 metros, con Arnulfo Rojas Rivera; AL SUR: 51.90 metros, con Jorge Rojas; AL ORIENTE: 24.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 22.35 metros, con Eulalia López. Superficie: 1.176.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1463/86, ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Tomás Sandoval; AL SUR: 40.00 metros, con Amada Andrade Valencia; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Camino Viejo; AL PONIENTE: 37.00 metros, con Joaquín Torres Pérez. Superficie: 1.480 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1448/86, HERLINDO RODRIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda: NORTE: 38.30 metros, con Concepción Rodríguez; AL SUR: 23.45 metros, con Salvador Quijas; AL ORIENTE: 22.00 metros, con Calle de Matamoros; AL PONIENTE: 22.00 metros, con Lucas Cano; superficie: 679.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

Exp. 1467/86, SANTOS HERNANDEZ LEON, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linder: NORTE: 18.20 metros, con Concepción Sánchez; AL SUR: 10.80 metros, con Jesús e Ignacio Avila Valencia, 7.50 metros, con Calle Matamoros; AL ORIENTE: 10.90 metros, con Benito Valencia, 23.60 metros, con Jesús e Ignacio Avila Valencia; AL PONIENTE: 34.75 metros, con Concepción Sánchez; superficie 628.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 31 de Enero de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

520.—11, 14 y 19 Feb.

C. CESIAS SALCEDO VDA. DE M. ARACELA  
Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE  
UBICADO EN LOTE II FRACCION 21  
SECCION FONTANAS  
AVANDARO, VALLE DE BRAVO, MEX.  
P R E S E N T E .

Por vía de notificación, para su conocimiento y efectos legales, en términos del artículo 110 Fracción II Inciso B) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se transcribe a continuación los resolutivos del Acuerdo dictados por ésta Delegación Fiscal de la Zona Sur, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante oficio número 203-30-DI-ZS-396, de fecha 6 de febrero de 1986, que a la letra dice:

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 Fracción I del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se da por precluido el Derecho del Contribuyente para designar perito valuador, ya que éste derecho debió haberlo ejercitado del 31 de enero al 4 de febrero de 1986.

SEGUNDO.—Se tiene como perito valuador al designado por esta Delegación Fiscal mediante oficio No. 203-30-DFZS-396/85.

TERCERO.—Continúese el procedimiento administrativo de Ejecución a la etapa subsecuente, en base al dictamen del perito valuador designado por esta Delegación Fiscal de la Zona Sur.

CUARTO.—Notifíquese este acuerdo por edictos que se publiquen por dos veces en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO FISCAL DE LA ZONA SUR.

C. GUILLERMO HERNANDEZ CAMPOS.—Rúbrica.

Valle de Bravo, Méx., a 7 de febrero de 1986.

530.—11 y 14 Feb.

**"LA VAQUITA NEGRA DEL PORTAL", S. A.**

Toluca, Méx.

**CONVOCATORIA.**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa, "LA VAQUITA NEGRA DEL PORTAL", S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle de Portal Reforma Núm. 124-B de esta Ciudad de Toluca, Estado de México el día 25 de febrero de mil novecientos ochenta y seis a las diez horas, misma que se desarrollará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA :**

1. Lista de presentes, Determinación de quórum legal y declaración de la instalación legal de la asamblea.

2.—Discusión y aprobación de las modificaciones al balance previo e informe del Comisario y toma de medidas que se juzguen oportunas en su caso.

3.—En su caso, nombramiento de Gerente General.

4.—Determinación que se toma respecto de los asuntos tratados en los puntos, contenidos en esta orden del día respecto a la acción que se debe ejercitar.

5.—Asuntos generales: la presente convocatoria es hecha por la señora NIEVES PARELLA MASMITJA VDA. DE MORENO, con fundamento en lo establecido por el Artículo 17 numeral 3 de los Estatutos de la Sociedad y Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quedando a disposición de los señores accionistas el balance del ejercicio social inmediato anterior.

Toluca, México, a 6 de Febrero de 1986.

NIEVES PARELLA MASMITJA VDA. DE MORENO.—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

534.—11 Feb

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25**

TLALNTPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Celestino Alcalá G.—Notario Público Interino No. 25.—Tlalnepantla, Méx.

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 12396 de fecha 20 de diciembre de 1985, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor Raúl Gutiérrez Escalante a petición de su Albacea la Sra. Silvia Wanless de Gutiérrez habiendo aceptado la misma persona, en su carácter de única y universal heredera, la herencia instituida en su favor, manifestando ante el suscrito, que procederá a realizar el inventario de los bienes sucesorios.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.

EL NOTARIO.

LIC. CELESTINO ALCALA GALLEGOS.—Rúbrica.

528.—11 y 20 Feb.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5**

TOLUCA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 11761 de fecha 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DE LOS DOLORES JOSEFINA CISNEROS ITURBIDE DE QUIJADA.

Las Herederas señoras HILDA GUADALUPE GENOVEVA QUIJADA DE VELAZQUEZ, ANGELINA CISNEROS ITURBIDE VIUDA DE MONDRAGON y MARIA ENGRACIA CISNEROS ITURBIDE DE GARCIA aceptan la herencia y el señor JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS acepta el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1985. Lic. Víctor Manuel Lechuga Gil.—Rúbrica.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

408 Bis.—30 Enero y 11 Feb.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote., 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado del importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS :**

**SUSCRIPCIONES :**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO ..... \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLARES :**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**